PAC Nº: 300.607.-

ADENDA Nº 02

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPRESORES, LLAVE DE TRANSFERENCIA ENTRE OTROS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I - DATOS DE LA LICITACIÓN

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Brenda Delgadillo Vester Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad de Itauguá Dependencia: Sub-Unidad Operativa de Contratación (S4) 2do. Piso. Teléfono: (0294) 321661. Fax: (0294) 321661. Dirección de correo electrónico: **licitaciones@hospitalnacional.gov.py** La fecha y hora límites para realizar consultas es: **13:00 horas del MIERCOLES 18 DE MAYO DE 2016.-** **Visita Técnica:** El potencial oferente podrá realizar la visita técnica desde el día de la publicación del llamado hasta un día hábil previo a la fecha tope de consulta.- La visita se podrá realizar en el horario de 08:00 a 12:00 y estará guiada por un funcionario del Departamento de Mantenimiento. Con anterioridad a la visita, y para coordinar la misma, deberá comunicarse al Departamento de Mantenimiento (0294) 321-450/4 Interno 2027 o 2004.- Una vez culminado el recorrido de inspección, se emitirá una "Constancia de Visita", suscripta por el funcionario designado y el representante del potencial oferente.- Los oferentes que no realizaren la Visita Técnica podrán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Sub-Unidad Operativa de Contratación (S4) Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **MIERCOLES 25 DE MAYO DE 2016.** Hora: **10:00 horas**

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú, Ciudad de Itauguá.- Lugar: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional Sub-Unidad Operativa de Contratación (S4) Teléfono: (0294) 321661 Fax: (0294) 321661 Fecha: **MIERCOLES 25 DE MAYO DE 2016.** Hora: **10:15 horas.** Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015, se dispone que la Convocante podrá prorrogar la fecha de entrega y apertura de las ofertas, por única vez, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya presentado oferta alguna.

SECCIÓN III – SUMINISTRO REQUERIDO

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá presentar su oferta completando además la planilla especificada en ésta sección, indicando sobre el equipo que oferta:

- Los parámetros reales con los que cumple lo ofertado (Respuesta: VALORES REALES o NO APLICA para casos que aplique).-

Ítem 1 – Compresor de aire lubricado al aceite:		
	PARÁMETROS DE LA OFERTA (VALORES REALES ó NO APLICA)	**NUMERO DE FOLIO DE LA OFERTA**
MARCA		
MODELO		
AÑO DE FABRICACIÓN		
ORIGEN		
Compresor de Aire de Alta Presión, Lubricado al Aceite.		
Fabricación acorde a normas internacionales de calidad ISO/CE o similar.		
DATOS TÉCNICOS		
Potencia del Motor Eléctrico: **Mín.**: 15 HP., 380 VAC, 50 HZ. Polos:2		
Compresor: Desplazamiento Mínimo: 1700 l/min, 60 PCM. Presión Máxima: 12 Bar. Rotación (rpm): Mínimo 1065 Pistones:3 Etapas:2		
Volumen de Reservorio: 425 litros **mínimo.**		
Tablero Eléctrico de Mando, Sistema Dúplex, para dos motores de Aire Comprimido acorde a la capacidad del equipo adquirido, con luces indicadoras de presencia de fases, Horímetro, Llave de marcha y parada, Arranque Estrella-Triangulo, Comando por PLC, para arranque alternado de dos compresores. Uno arranca de punta y el otro en espera por 10 min., el sistema deberá disponer un sistema automático selector del compresor de "punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando el compresor asignado para abastecer el servicio está funcionando por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal a cargo, con lo que se controlaría probable fallas del sistema, en caso de falla operación simultánea, tablero para operación manual y automática. El automatismo deberá contar con Contactores, Relé Térmico, Relé Falta de Fases, Presostato con presión regulada según recomendación técnica del responsable de área. El PLC rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía eléctrica.		

BRENDA DE GADILLO WESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

SERVICIO TECNICO		
El Oferente deberá presentar Constancia o Certificado de Técnicos habilitados por la fábrica o sede regional, autenticado.		
DE LOS MANUALES: El equipo entregado deberá estar acompañado de:		
Manual de usuario en idioma español o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Manual Técnico y de Instalación en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Manual de Despiece del equipo en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Capacitación Técnica, en referencia al uso y maniobras del equipo, a los Técnicos y Operarios del área respectiva.		
INSTALACION		
El adjudicado deberá instalar y entregar en funcionamiento el nuevo equipo, para lo cual deberá prever todos los insumos necesarios, así como cualquier adecuación de la parte eléctrica y cañerías de alimentación a la red principal para que el hospital no se vea afectada en la provisión de aire comprimido mientras dure el proceso de instalación, además de otros materiales necesarios para la instalación, sin costo alguno para la Institución.- Los trabajos de instalación comprenden todos los costos de insumos que demanden (materiales eléctricos, plomería, construcción, conexiones, cañerías, etc) así como los costos que impliquen condiciones originales del piso, paredes, techos, etc.		
GARANTÍAS		
Garantía escrita contra defectos de fabricación y funcionamiento, de cómo mínimo 2 (dos) años contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.		
Garantía escrita de mantenimiento preventivo y asistencia técnica de cómo mínimo 2 (dos) años, contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.		
MANTENIMIENTO		
El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo y asistencia técnica *- Garantía de 2 (dos) años desde el Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento.* En los dos años se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante, incluyendo sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defectos de fábrica.		

Ítem 2 – Compresor de vacío medicinal.		
	PARÁMETROS DE LA OFERTA (VALORES REALES ó NO APLICA)	**NUMERO DE FOLIO DE LA OFERTA**
MARCA		
MODELO		
AÑO DE FABRICACION		
ORIGEN		
Fabricación acorde a normas internacionales de calidad ISO/CE o similar.		
Datos Técnicos		
Bomba de Vacio Medicinal, Rotativa a Paletas, Potencia Mínima de 10 HP, 380 VAC, 50 HZ.		

Capacidad (a 19" Hg) 211 ACFM, dB (A) aprox.:76.		
Velocidad de Rotación Mínima 1750 RPM.		
Alcance de Vacio Final 29,9" Hg.		
Enfriado por aire y como opción se puede enfriar el aceite líquido para entornos de alta temperatura.		
Descarga con separador de aceite.		
Filtro de papel para Bomba de Vacio Modelo 233765. FPT Conexión de entrada y salida de 2 ½", Nominal SCFM: 210, Elemento Clasificación SCFM: 290.		
Filtro para Bomba de Vacio Separador de Liquido Modelo 233792, FPT Conexión de entrada y salida 2", Nominal SCFM: 297, Capacidad aproximada de retención mínima de 3,5 litros.		
Tanque Acumulador de Vacio, en posición vertical de 1.000 Litros de capacidad. Materiales y Procedimientos: Construido en Acero al Carbono: IRAM IAS F-24, Procedimiento de Soldadura: Arco Sumergido – AWS, Tratamiento Superficial: Pintura Superficial exterior= Esmalte Sintético.		
El Tanque lleva el siguiente equipamiento total: Un Vacuometro de presión de diámetro de 4", Una válvula de Seguridad para Tanque de diámetro de 1", Una Válvula Esférica de entrada general de diámetro de 1 ½", Una Válvula Esférica de salida general de diámetro de 1 ½" , Un Vacoustato para marcha y parada, Una Válvula Anti retorno de 1 ½". El Tanque se entrega con el certificado de prueba hidráulica.		
Tablero Eléctrico de Mando, Sistema Dúplex, para dos motores de Vacio acorde a la capacidad del equipo adquirido, con luces indicadoras de presencia de fases, Horímetro, Llave de marcha y parada, Arranque Estrella-Triangulo, Comando por PLC, para arranque alternado de dos bombas. Uno arranca de punta y el otro en espera por 10 min., el sistema deberá disponer un sistema automático selector de la bomba de "punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando la bomba asignada para abastecer el servicio está funcionando por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal a cargo, con lo que se controlaría probable fallas del sistema, en caso de falla operación simultánea, tablero para operación manual y automática. El automatismo deberá contar con Contactores, Relé Térmico, Relé Falta de Fases, Vacoustato con presión regulada según recomendación técnica del responsable de área. El PLC rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía eléctrica.		
SERVICIO TECNICO		
El Oferente deberá presentar Constancia o Certificado de Técnicos habilitados por la fábrica o sede regional, autenticado.		
DE LOS MANUALES: El equipo entregado deberá estar acompañado de:		
Manual de usuario en idioma español o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Manual Técnico y de Instalación en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Manual de Despiece del equipo en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Capacitación Técnica, en referencia al uso y maniobras del equipo, a los Técnicos y Operarios del área respectiva.		
INSTALACION		
El adjudicado deberá instalar y entregar en funcionamiento el nuevo equipo, para lo cual deberá prever todos los insumos necesarios, así como cualquier adecuación de la parte eléctrica y cañerías de		

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

alimentación a la red principal, como así también el de escape para que el hospital no se vea afectada en la provisión de vacio mientras dure el proceso de instalación, además de otros materiales necesarios para la instalación, sin costo alguno para la Institución.- Los trabajos de instalación comprenden todos los costos de insumos que demanden (materiales eléctricos, plomería, construcción, conexiones, cañerías, etc) así como los costos que impliquen condiciones originales del piso, paredes, techos, etc.		
GARANTÍAS		
Garantía escrita contra defectos de fabricación y funcionamiento, de cómo mínimo 2 (dos) años contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.		
Garantía escrita de mantenimiento preventivo y asistencia técnica de cómo mínimo 2 (dos) años, contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.		
MANTENIMIENTO		
El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo y asistencia técnica - Garantía de 2 (dos) años desde el Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento. En los dos años se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante, incluyendo sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defectos de fábrica.		

Ítem 3 – Llave de Transferencia Automática (ATS) con By pass de Aislación.		
	PARÁMETROS DE LA OFERTA (VALORES REALES ó NO APLICA)	**NUMERO DE FOLIO DE LA OFERTA**
MARCA		
MODELO		
ORIGEN		
Fabricación acorde a normas internacionales de calidad ISO/CE o similar.		
Datos Técnicos		
Capacidad: 1600 Ampere.-		
Tensión: 380 VAC- Trifásico.-		
Frecuencia: 50 Hz.-		
Con Tablero proveído por la fabrica del ATS Tipo NEMA 1 para uso interior.-		
MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO		
Automática y Manual (con posibilidad de extraer, para realizar mantenimiento en estas condiciones funciona en forma manual) sin interrupción de energía eléctrica durante el traspaso.-		
El sistema de by pass de aislamiento deberá permitir inspeccionar, probar, mantener y/o reparar el conmutador principal de la transferencia automática sin que esta se encuentre con voltaje en bornes alguno, y, el by pass deberá realizarse de ser necesario sin que exista interrupción del flujo de corriente hacia la carga eléctrica del hospital.-		
Conmutación de Transición Abierta.		
El conmutador de by pass y el conmutador de transferencia automática deberá ser de idénticas características de capacidad de conducción eléctrica.-		
Cualquiera de las operaciones: que pueda efectuarse, tanto para conmutaciones Manuales ò para la realización del by pass, deberán presentar seguridad total, tanto para el Operador, como para el equipo. Vale decir las posibles conmutaciones erradas deberán estar totalmente bloqueadas.-		
El estado de conexión del sistema deberá indicarse mecánicamente de manera visual.-		
Sistema de Transferencia Mecánica por Conmutador, accionado por solenoide energizado solo en el momento de la transferencia, enclavado mecánicamente en una de dos posiciones (normal o emergencia). No se admitirá transferencia por Contactores, Interruptores ni mucho menos equipos armados artesanalmente ò que no cumplan con las normas		

BRENDA DEL GAVILLO [illegible], Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

internacionales descritos en esta especificación.-		
Sistema de control basado en microprocesador, compatible para funcionamiento remoto con panel de control de Grupo Generador.-		
Manual de operación y mantenimiento tanto del conmutador como del Panel de Control, a los efectos de facilitar la operación del mismo (en idioma español).-		
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS. **MECANISMO DE TRANSFERENCIA**		
Debe ser de solenoide único, operado eléctricamente y sólo energizado momentáneamente, enclavado mecánicamente en una de dos posiciones (normal o emergencia). Los contactos trabajaran en "doble tiro", se desplazaran solidariamente mediante un accionador común. Su tiempo de accionamiento será siempre menor a 50 mseg y el de mejor repetibilidad.-		
Todos los componentes (contactos, mecanismo, control, gabinete, etc.) deberán ser diseñados y fabricados para operar como transferencias automáticas. No serán admitidos tableros que se arman artesanalmente, mecanismos de transferencia con pares de interruptores ò, peor aún, con pares de contactores de disponibilidad comercial, ninguno de los cuales es, por diseño, cabalmente apto para esta aplicación.-		
REQUERIMIENTOS CENTRALES DE LA ATS:		
Soportar máxima capacidad de corriente nominal continuamente.-		
Soportar fallas de corto circuito y permanecer cerrado hasta que la protección para tal fin, despeje la falla.-		
Accionarse eléctricamente sólo durante las transferencias, y, luego mantenerse enclavado mecánicamente.-		
Debe ser diseñado, fabricado y probado para operaciones repetitivas de transferencias.-		
Neutralización de Arco Eléctrico: el tablero deberá estar equipado con elementos extinguidores del arco eléctrico producido durante las operaciones de la llave, para ello deberá asegurarse que la separación entre los contactos sea la adecuada y que el tiempo de accionamiento sea lo suficientemente bajo para evitar efectos perjudiciales debido a los arcos producidos. Cada contacto contará con un sub-contacto de arco especialmente dedicado para la función, que cierra antes que el contacto propiamente dicho y abre luego de aquél, esto será a los efectos de extender la vida útil de los contactos y minimizando el aumento de temperatura.-		
Conmutación de Neutro: El tablero deberá poseer neutro sólido, sin conmutación.-		
Normas Internacionales específicas de ATS: la llave de transferencia debe soportar la energía producida por corto circuitos, hasta que la protección (CB, fusible, etc) para ese fin, despeje la falla.-		
Mantenimiento: el diseño de las ATS debe permitir accederlas frontalmente en el equipo. Así, cualquier parte puede inspeccionarse ò reemplazarse fácil y rápidamente.-		
Controles: La ATS debe estar preparada para operación automática y poseer para ello controles microprocesados. Incluyen el monitoreo de fuentes para transferencia abierta-en-fase.-		
COMPONENTES DEL EQUIPO		
Mecanismo mecánicamente sostenido		
La Transferencia será eléctricamente operada a base de una bobina solenoide, energizada momentánea y mecánicamente sostenida. *El mecanismo propuesto NO utilizará un par de interruptores ó contactores como transferencia. El mecanismo proveído será inherentemente ínter bloqueado.-*		
Todos los contactos principales serán de aleación de plata, segmentados y contarán con contactos adicionales de sacrificio para evitar la erosión de los contactos principales.-		
La inspección de todos los contactos deberá realizarse desde el frente sin realizar el desmontaje de los mecanismos y/o la desconexión de los cables de fuerza. Los contactos deberán ser contactos removibles y reemplazables desde el frente. Todos los contactos fijos y móviles serán reemplazables sin desconectar los cables ó barras de fuerza.-		

CONTROLADOR BASADO EN MICROPROCESADOR		
El monitoreo de tensión será "true RMS" con una exactitud de ± 1% de la tensión nominal. El monitoreo de frecuencia tendrá una exactitud de ± 0.2%. El panel podrá operar en temperaturas que van desde -20 hasta +60 grados C.-		
Todas las conexiones de usuario están cableadas a un bloque de terminales común para simplificar las conexiones en campo.-		
El controlador deberá cumplir ò exceder los requerimientos de Compatibilidad Electromagnética (EMC) siguientes: 1. EN 55011:1991 Emission standard - Group 1, Class A 2. EN 50082-2:1995 Generic immunity standard, from which: EN 61000-4-2:1995 Electrostatic discharge (ESD) immunity ENV 50140:1993 Radiated Electro-Magnetic field immunity EN 61000-4-4:1995 Electrical fast transient (EFT) immunity EN 61000-4-5:1995 Surge transient immunity EN 61000-4-6:1996 Conducted Radio-Frequency field immunity 3. IEEE472 (ANSI C37.90A) Ring Wave Test.-		
OPERACIÓN		
PANTALLA Y TECLADO DEL CONTROLADOR		
Permitirá visualizar por pantalla 4 líneas, 20 caracteres, en pantalla de cristal líquido los parámetros eléctricos más importantes (voltaje, amperaje, frecuencia, etc).-		
Todas las instrucciones y valores del controlador serán fácilmente accesibles y leíbles sin necesidad de códigos, cálculos, ó manuales.-		
MONITOREO DE TENSIÓN, FRECUENCIA Y SECUENCIA DE FASES		
La tensión y la frecuencia tanto del lado de la fuente Normal como la de Emergencia, serán monitoreadas continuamente. La tabla siguiente muestra los rangos en los cuales se podrán ajustar como porcentaje de los valores nominales: **Parámetro**---**Inaceptable /Disparo**---**Aceptable / Reponer** Baja Tensión---------70 a 98%----------85 a 100% Sobre Tensión-------102 a 115%--------2% por debajo del disparo Baja Frecuencia-----85 a 98%----------90 a 100% Sobre Frecuencia---102 a 110%-------2% por debajo del disparo Desbalance de-------5 a 20%----------1% por debajo de Inaceptable tensiones		
La exactitud de repetición para todos los parámetros es del ± 0.5% sobre el rango de temperaturas de operación.-		
Los parámetros de Tensión y Frecuencia pueden ajustarse en campo en incrementos de 1%, ya sea a través del teclado del controlador ó vía el puerto de comunicaciones serial.-		
El controlador monitoreará la secuencia de fases.-		
RETARDOS DE TIEMPO		
El controlador será capaz de dar un retardo de tiempo ajustable de 0 a 6 segundos para pasar por alto fluctuaciones momentáneas en la red normal y retrasar todas las señales de arranque y transferencia. Se podrá extender este retardo de tiempo hasta 60 minutos mediante una fuente externa de 24 VDC.-		
También se podrá realizar un retardo de tiempo para transferir a emergencia, ajustable de 0 a 60 minutos.-		
El controlador permitirá suministrar dos retardos de tiempo (ajustables independientemente) para re-transferir a normal. Un retardo de tiempo es para las fallas en la fuente normal y el otro para la función de prueba del sistema. Los retardos de tiempo serán ajustables de 0 a 60 minutos. Los retardos de tiempo serán automáticamente deshabilitados si la fuente de emergencia falla y la fuente normal es aceptable.-		
El controlador suministrará un retardo de tiempo para el enfriamiento del generador, ajustable de 0 a 60 minutos.-		
El controlador proporcionará también una señal externa con retardo de tiempo ajustable para desconectar bloques de carga y de esa manera prevenir la conexión súbita de todos los motores ó cargas. El controlador tendrá la capacidad de activar un retardo de tiempo ajustable de 0 a 5		

minutos en cualquiera de los siguientes modos: 1. Previo a la transferencia únicamente. 2. Previo a y después de la transferencia. 3. Normal a emergencia únicamente. 4. Emergencia a normal únicamente. 5. Normal a emergencia y emergencia a normal. 6. Todas las condiciones de transferencia ó únicamente cuando ambas fuentes estén disponibles.-		
CARACTERÍSTICAS ADICIONALES		
Contará con un botón de prueba para simular una falla en la red normal (Transfer Test), contará también con un botón para retransferir a normal.-		
Se suministraran luces indicadoras tipo LED; una para indicar cuando el ATS está conectado a la fuente Normal (verde) y una indicando cuando el ATS está conectado a la fuente de emergencia (roja). La transferencia incluirá un algoritmo que automáticamente mide la diferencia de frecuencia entre las dos fuentes e inicia la transferencia cuando los ángulos de fase son apropiados para minimizar los disturbios debidos a la transferencia de cargas de motores.-		
Ejercitador del Motor – El controlador incluirá un ejercitador del motor. El ejercitador de motor incluirá hasta siete rutinas de ejercitado programables por el usuario. Para cada rutina el usuario será capaz de lo siguiente: 1. Habilitar ó deshabilitar la rutina. 2. Habilitar ó deshabilitar la transferencia de carga durante la rutina. 3. Poner la fecha de arranque, - hora del día - día de la semana - semana del mes (1era, 2da, 3era, 4ta, alternada ó continua) 4. Poner la duración de la corrida. Al final del ejercitado especificado, la transferencia retransfiere a Normal y correr el generador por el período de desfogue especificado. El controlador se suministrará con una batería interna de diez años de duración, para mantener el reloj con toda la información de tiempos y fechas si se pierde la energía.-		
Estado del Sistema – El controlador tendrá una pantalla para indicar el "Estado del Sistema" y será de fácil acceso desde el menú. Esta pantalla describirá claramente la secuencia de operación y la posición de la transferencia. Por ejemplo: o Pérdida de Normal o Carga conectada a Normal o Retardo de tiempo de Normal a Emerg = 2 min 15 s		
Auto-Diagnósticos – El controlador contará con una pantalla para diagnosticar errores en el sistema y suministrará información del estado de las señales de entrada al controlador.-		
Interfase de Comunicaciones – El controlador deberá disponer de un Puerto de Comunicaciones Serial para comunicarse, vía un módulo opcional, con una red de transferencias.-		

Registro de Datos – El controlador registrará y mantendrá hasta 99 eventos, aún durante una pérdida total de energía. Los siguientes eventos se mantendrán con hora y fecha en una memoria no volátil: **1. Registro de Eventos** 1.1. Datos, fecha y razón para transferir de normal a emergencia. 1.2. Datos, fecha y razón para transferir de emergencia a normal. 1.3. Datos, fecha y razón para arrancar el generador. 1.4. Datos y fecha en que se apaga el generador. 1.5. Datos y fecha en la que la fuente de emergencia está disponible. 1.6. Datos y fecha en la que la fuente de emergencia no está disponible. **2. Datos Estadísticos** 2.1. Número total de operaciones de transferencia. 2.2. Número total de operaciones de transferencia debido a una pérdida de la fuente. 2.3. Número total de días en los que el controlador ha estado energizado. 2.4. Número total de horas en las que ambas Fuentes normal y emergencia han estado disponibles. Los parámetros que se podrán medir son los siguientes: ᘓ Tensiones Linea - Linea: VAB, VBC, VCA, V PROMEDIO ᘓ Tensiones Línea - Neutro: VAN, VBN, VCN, VA PROMEDIO ᘓ Frecuencia: 45.0 a 66.0 Hertz ᘓ Corriente: IA, IB, IC, I PROMEDIO ᘓ Desbalance %: Tensión, Amps ᘓ Potencia Real: KWA, KWB, KWC, KW NETOS ᘓ Potencia Reactiva: KVARA, KVARB, KVARC, KVAR NETOS ᘓ Potencia Aparente: KVAA, KVAB, KVAC, KVA NETOS ᘓ Energía Real: KWH NETOS ᘓ Energía Reactiva: KVARH NETOS ᘓ Factor de Potencia: PFA, PFB, PFC, PF NETO		
MÓDULO DE CONECTIVIDAD		
El tablero de transferencia deberá poseer dispositivos tales que en el futuro pueda ser conectado el panel de control del mismo a una PC para su monitoreo.-		
El Modulo de Conectividad, proporcionará varios puertos seriales de diferentes tipos, que se comunican a diferentes rangos de baudios y con diferentes protocolos para redes estándar de Ethernet TCP/IP, con conector estándar (RJ-45).-		
El Modulo de Conectividad incluirá los siguientes puertos de comunicación: ᘓ 1 RJ-45 10 Base T ᘓ 1 RS-485 (2 ó 4 hilos) ᘓ 2 Puertos TTL No se requiere una programación ò software especial el computador.-		
NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ATS		
Normas y Códigos con los que cumple el equipo		
La transferencia automática y su control cumplirán mínimamente con las siguientes Normas y Códigos: **A.) UL 1008** - Standard for Transfer Switch Equipment **B.)IEC 947-6-1** Low-voltage Switchgear and Controlgear; Multifunction · equipment; Automatic Transfer Switching Equipment **C.) NFPA 70** - National Electrical Code **D.)NFPA 99** - Essential Electrical Systems for Health Care Facilities **E.) NFPA 110** - Emergency and Standby Power Systems **F.)IEEE** Standard 446 - IEEE Recommended Practice for Emergency and Standby Power Systems for Commercial and Industrial Applications **G.)NEMA** Standard ICS10-1993 (formerly ICS2-447) - AC Automatic Transfer Switches **H.)UL 508** Industrial Control Equipo		
Informe e inspección mensual durante el tiempo de garantía.-		
En caso que sea necesario tierra independiente, la misma deberá correctamente por cuenta de la empresa adjudicada.-		
Capacitación técnica del personal para maniobras del mantenimiento básico de ATS.-		
Visita Técnica en el lugar de instalación del ATS.-		
Experiencia en el ramo verificable por medio de facturación, mínimo 3(tres)		

trabajos.-		
Referencia de haber instalado ATS.-		
SERVICIO TECNICO		
El Oferente deberá presentar Constancia o Certificado de Técnicos habilitados por la fábrica o sede regional, autenticada.-		
DE LOS MANUALES: El equipo entregado deberá estar acompañado de:		
Manual de Operación, de Esquema Eléctrico, Mecánico, de Pieza del Equipo y Back up de Software en idioma español o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.-		
Capacitación Técnica, en referencia al uso y maniobras del equipo, a los Técnicos y Operarios del área respectiva.		
INSTALACION		
Montaje del ATS con By Pass de Aislación en la zona Técnica.-		
El diámetro de los cables con vaina de aislación para 500 VAC que unen las barras con el Grupo Generador, la ANDE y las ATS serán de 240 mm2 como mínimo. El tipo de conductor a utilizar deberá ser NYY XLPE o HEPR (HASTA 90ºC de temperatura de trabajo).-		
Durante el montaje de las ATS se deberá garantizar el suministro de energía eléctrica a los servicios afectados del hospital, mediante un Grupo Generador externo de al menos 500 KVA así como deberá preverse la utilización de tableros, llaves termomagnéticas y conductores necesarios mientras dure el trabajo de cambio de tablero.-		
Los seccionadores interruptores de los trafos 1 y 2 de la zona Técnica deberán ser probados de tal manera, que las barras sean aisladas para su conexión con la ATS, en el caso que no funcionen correctamente las mismas deberán ser reparadas o mantenidas por la empresa adjudicada.-		
Desmontar el equipo de transferencia de energía eléctrica entre la ANDE y el Grupo Generador ubicado en tablero de emergencia (Trafo 2) de la zona Técnica.-		
Los trabajos se realizaran de acuerdo a un cronograma consensuado, entre el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional y la empresa adjudicada.-		
Puesta a punto del equipo.-		
Simulación de funcionamiento.-		
El adjudicado deberá prever todos los insumos necesarios, así como cualquier adecuación de la parte eléctrica para que el hospital no se vea afectada por la interrupción de la energía eléctrica mientras dure el proceso de desmontaje y montaje, además de cañerías u otra que sea necesaria para su desinstalación e instalación, sin costo alguno para la Institución.- Los trabajos de desinstalación e instalación comprenden todos los costos de insumos que demanden (materiales eléctricos, plomería, construcción, conexiones, etc) así como los costos que impliquen condiciones originales del piso, paredes, techos, etc.		
GARANTÍAS		
Garantía escrita contra defectos de fabricación y funcionamiento, de cómo mínimo 2 (dos) *años contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto* por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.		
Garantía escrita de mantenimiento preventivo, proveer repuesto, software y asistencia técnica de cómo mínimo *2 (dos) años, contados a partir del Informe Técnico de buen funcionamiento* suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento, en el lugar de destino.		
MANTENIMIENTO		
El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo y asistencia técnica - Garantía de 2 (dos) años desde el Informe Técnico de buen funcionamiento suscripto por técnicos del Departamento de Mantenimiento. En los dos años se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante, incluyendo sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defectos de fábrica.		

Item 4 – Telurómetro		
	PARÁMETROS DE LA OFERTA (VALORES REALES ó NO APLICA)	NUMERO DE FOLIO DE LA OFERTA
MARCA		
MODELO		
AÑO DE FABRICACION		
ORIGEN		
Fabricación acorde a normas internacionales de calidad ISO/CE o similar.		
Datos Técnicos		
Función de Medida: resistencia de puesta a tierra a 3 hilos, resistencia de un conductor en sistemas CA a 2 hilos, tensión de interferencia error intrínseco, velocidad medida: 2 medidas/segundo.		
Batería: alcalina 9 voltios (LR61) Uno más de repuesto		
Condiciones de la batería: LO-BAt aparece cuando la tensión de la batería es inferior a 6,5 voltios		
Tensiones: entre clavijas H/C2 y E/C1: 250 Veff máximo (tensión Eficaz). Entre clavijas S/P2 y E/C1 250 Ceff máximo. Clase climática VDE/VDI 3540RZ (conforme a KWG según DIN 40040,4/87.)		
Características térmicas: de trabajo-10ºC a + 50ºC de operación: 0ºC a +35ºC, de almacenamiento: -20ºC a 60ºC, de referencia +23+/-2ºC coeficiente térmico +/- 0,1% de rango por grado Kelvin.		
Seguridad: IEC/EN 61010-1,600 V CAT II, grado de contaminación 2 dimensiones: 113mm x 54 mm x 216 mm (4,5 pulg. X 2,1 pulg x 8,5 pulg) incluido funda, peso: 850 g incluidos accesorios estándar, volumen aprox. 600 cm3.		
Especificaciones Técnicas		
Desviaciones máximas; Factor de influencia E1 posición de desviación E1 del 0%. Factor de influencia E2: tensión de alimentación. Influencia de desviación E2 del 0%. Factor de Influencia E3: Temperatura. Influencia de desviación E3: 2,3 %. Factor de influencia E4: tensión de interferencia serie (20V). influencia de desviación E4 0,6 %, Factor de influencia E5, resistencia de sonda y resistencia de sonda auxiliar, influencia de desviación E5: 100% tensión de prueba: 3,7 kv . clase de protección: IP 40; IEC/EN 60529, compatibilidad electromagnética Emisión IEC/EN 61326 Clase B Inmunidad IEC/EN 61326 Anexo C medida de la resistencia de tierra: (Re) Métodos de medida de tensión y corriente con atenuación de diafonía mejorada, sin compensación de resistencia de cable de medida con sonda (3hilos) o sin sonda (2 hilos), conforme IEC/EN 61557-5, tensión de circuito abierto 23 a 24 V CA, corriente de cortocircuito> 50 mA CA frecuencia de medida 128 HZ, sobrecarga máxima permitida 250 Veff tiempo de medida: 8 segundos (promedio a partir de haber pulsado START), Entrada limite: el comprobador retiene la configuración incluso cuando esta se apaga, cambio automático de resolución: RH Ω7KΩ resolución 0,01Ω RH <50 kΩ, resolución 0,1 Ω Rh<50 kΩ resolución 1 Ω. Pantalla de tensión de interferencia CC+CA: Vmax: 30 Veff, supresión de modo común > 80 dB a 50Hz y 60 Hz, Ri 680KΩ Incertidumbre de medida <10% para señal CA y CC puras. Rango de Medida ; de 0,15Ω a 20Ω, resolución de 1,01Ω en rango de 0 a 19,99 Ω; 200Ω resolución de 0,1 Ω con rango de 20 a 199,9Ω, 2kΩ, resolución de 1Ω con rango de 200 a 1999Ω Incertidumbre intrínseca +/- (6% de valor de medida +5D) Incertidumbre de Operación IEC61557:+/- (18% del valor de medida + 5D).		
DE LOS MANUALES: El equipo entregado deberá estar acompañado de:		
Manual de usuario en idioma español o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		

Manual técnico en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.		
Capacitación Técnica y Prueba de Campo, en referencia al uso y maniobras del equipo, a los Técnicos y Operarios del área respectiva.		
GARANTÍAS		
Garantía escrita contra defectos de fabricación y funcionamiento, de cómo mínimo 1 (un) año contados a partir de la capacitación, instalación y puesta en marcha.		
Garantía escrita de mantenimiento preventivo y asistencia técnica de cómo mínimo 2 (dos) años, contado a partir de la capacitación, instalación y puesta en marcha.		

3- PLAN DE ENTREGAS

3.1 El Administrador del Contrato emitirá y notificará al Proveedor la Orden de Compra.
La Orden de Compra con el acuse del Proveedor, deberá ser remitida al Departamento de Mantenimiento en un plazo máximo de 1 (un) día hábil de dicho acuse.
El Departamento de Mantenimiento podrá habilitar el inicio de los trabajos previos de instalación (albañilería, electricidad, plomería, etc), en forma previa al acuse de la Orden respectiva, en casos excepcionales, a través de un Acta de Inicio de los trabajos.

3.2 La Orden de Compra o Servicio podrá ser remitida al domicilio del oferente, vía fax o correo electrónico, en estos últimos casos, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.- Los traslados que requieran los bienes o servicios hasta su lugar de instalación definitiva, quedaran a cargo del Proveedor.

3.3 PLAZO DE ENTREGA

ITEM	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE INSTALACIÓN
1	Dentro de los 90 días calendario desde la recepción efectiva de la Orden de Compra.	Servicio de Esterilización /Planta Técnica
2	Dentro de los 90 días calendario desde la recepción efectiva de la Orden de Compra	Planta Técnica
3	Dentro de los 120 días calendario desde la recepción efectiva de la Orden de Compra.	Sub Estación
4	Dentro de los 30 días calendario desde la recepción efectiva de la Orden de Compra	

3.4 La entrega de los bienes o servicios deberá realizarse de **LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00 horas**, salvo expresas autorizaciones de la Contratante, lo cual no exonerará la aplicación de multas, de cumplirse el plazo de entrega estipulado inicialmente.

3.5 PARA BIENES QUE NO REQUIEREN INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.

La entrega del bien será en el Servicio de Suministro o lugar de instalación, lo cual será determinado por la Contratante conforme a la naturaleza o envergadura del bien.
El Servicio de Suministro remitirá copia de la **Nota de Remisión** al Departamento de Mantenimiento, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil. El acuse por la Contratante de la **Nota de Remisión** no significa la aceptación del bien.
El Acta de Recepción será elaborada por el Servicio de Suministro, a la recepción del **Informe Técnico** de las especificaciones técnicas con base en el Contrato y Pliego de Bases y Condiciones, firmado por un Técnico del Departamento de Mantenimiento y refrendada por el responsable del área.

3.6 PARA BIENES QUE REQUIEREN INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.

La entrega del bien será en el Servicio de Suministro o lugar de instalación, lo cual será determinado por la Contratante conforme a la naturaleza o envergadura del bien.
El Servicio de Suministro remitirá copia de la **Nota de Remisión** al Departamento de Mantenimiento, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil. El acuse por la Contratante de la **Nota de Remisión** no significa la aceptación del bien.
El **Informe Técnico** *sobre las especificaciones técnicas del bien*, suscrito por un técnico y refrendado por el responsable del Departamento de Mantenimiento, deberá ser remitido al Servicio de Suministro en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de la recepción de la Nota de Remisión, en tres originales, uno para

el expediente de pago, uno para el Departamento de Mantenimiento y uno para registro de la empresa. *Es responsabilidad de la Empresa retirar el Informe mencionado en el presente párrafo.* Dicho informe habilitará la instalación y puesta en marcha del bien. Todas las reparaciones edilicias, eléctricas, desagües y otros, que son necesarios para la puesta en marcha de los equipos, correrán por cuenta del adjudicado, así como los costos que impliquen condiciones originales del piso, paredes, techos, etc –
La fecha de inicio de los trabajos de instalación, será comunicada por escrito con por lo menos 2 (dos) días hábiles de antelación por parte de la empresa adjudicada al Departamento de Mantenimiento.
Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, en fechas y horario previamente aprobado por dicha instancia. En forma extraordinaria, la jornada podrá prolongarse hasta las 18:00 horas, inclusive sábados, domingos y feriados, bajo expresa autorización del Departamento de Mantenimiento.
A la conclusión de los trabajos, el Proveedor deberá entregar un **Informe Técnico** por equipo, el cual consignara *que el equipo se encuentra instalado y funcionando.* El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico del Departamento de Mantenimiento y refrendado por el responsable de dicha área. Dicho informe no implica la aceptación del servicio realizado hasta que supere el Periodo de Inspección y Prueba, y deberá ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el Servicio de Suministro para el expediente de pago, uno en el Departamento de Mantenimiento y uno para el registro de la Empresa.
El **Informe de Inspección y Prueba** suscrito por un técnico y refrendado por el responsable del Departamento de Mantenimiento, deberá ser remitido al Servicio de Suministro.
El **Acta de Recepción** será elaborada por el Servicio de Suministro, con base en el *Informe Técnico* sobre las especificaciones técnicas del bien y en el *Informe Técnico del Periodo de Inspección y Prueba,* conforme a las legislaciones vigentes.

3.7 El **Periodo de Inspección y Prueba** de los bienes, será:

A la instalación y puesta en marcha del bien ó entrega de los servicios, el equipo deberá quedar en funcionamiento óptimo, iniciándose el periodo de inspección y prueba en la fecha del Informe Técnico firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico del Departamento de Mantenimiento, refrendado por el responsable de dicha área, en tres originales, uno para el expediente de pago, uno para el Departamento de Mantenimiento y uno para registro de la empresa:
Cualquier reclamo que derive de estas inspecciones y pruebas, será notificado por cualquier medio de comunicación o acuse de por la Empresa. El Proveedor dará respuestas y cobertura dentro de los 3 (tres) días posteriores a la fecha de recepción del reclamo. De precisar acuse físico, el Departamento Administrativo arbitrará los medios para la comunicación efectiva al domicilio del Proveedor.
El periodo de inspección y prueba, en los plazos estipulados en el CGC 25.1, no se computará a efectos de multas.
Al finiquito satisfactorio del periodo de inspección y prueba, se elaborará un Informe Técnico por el Departamento de Mantenimiento, suscrito por el técnico fiscalizador y refrendado por el responsable del área, en dos originales, uno para el expediente de pago y otro para registro del Departamento de Mantenimiento.

3.8 Capacitación técnica del equipo proveído por técnicos certificados por la fábrica o sede de entrenamiento regional debidamente autorizado por el fabricante para tal efecto, de al menos 2 (dos) técnicos del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, a ser designados por dicha instancia. La capacitación deberá comprender básicamente los siguientes puntos:

a. Introducción a la naturaleza de funcionamiento del Equipo
b. Proceso de montaje y desmontaje
c. Detección de fallas y/o errores (códigos de error, fallas comunes, etc)
d. Utilización y operación básica y avanzada del Equipo

3.9 Manuales

Los equipos deben contar con los siguientes manuales en idioma español; o en idioma diferente al español, que deberá adjuntar la traducción respectiva realizada por Traductor Matriculado. En este último caso, el manual en el idioma original deberá acompañar a la traducción presentada. Cantidad 1 (uno) en forma impresa y 1 (uno) en forma digital.

a. Manual del Usuario
b. Manual Técnico
c. Manual de Despiece de la Máquina

3.10 Mantenimiento Preventivo

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos establecidos por el fabricante de cada equipo ó eventos determinados por la Convocante en función al periodo de vida útil del equipo. El

Proveedor deberá presentar el cronograma de mantenimiento preventivo por equipo al Departamento de Mantenimiento, con sus respectivos protocolos de mantenimiento preventivo, dentro de los 10 (diez) días calendario de la firma del contrato.
La fecha de inicio de los trabajos de instalación, será comunicada por escrito con por lo menos 2 (dos) días hábiles de antelación por parte de la empresa adjudicada al Departamento de Mantenimiento.
Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, en fechas y horario previamente aprobado por dicha instancia. En forma extraordinaria, la jornada podrá prolongarse hasta las 18:00 horas, inclusive sábados, domingos y feriados, bajo expresa autorización del Departamento de Mantenimiento.
A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivos realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico del Departamento de Mantenimiento y refrendado por el responsable de dicha área. Dicho Informe Técnico no implica la aceptación del servicio realizado hasta que supere el Periodo de Inspección y Prueba, y deberá ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el Departamento Administrativo para el expediente de pago, uno en el Departamento de Mantenimiento y uno para el registro de la Empresa.
El Acta de Recepción será elaborada por el Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con base al Informe Técnico de la Empresa, conforme a las normativas vigentes

3.11 Mantenimiento Correctivo y Asistencia Técnica

En caso de requerir la Contratante, el Proveedor deberá presentar el Informe Técnico sobre la falla o el inconveniente a ser subsanado, dentro de los 3 (tres) días hábiles del requerimiento por cualquier medio de comunicación o acuse de la solicitud de diagnóstico requerido por el Departamento de Mantenimiento. En caso de revestir el evento el carácter de urgente, el Proveedor deberá responder el día determinado por la Contratante o dentro de las 24 horas del requerimiento. De precisar acuse físico, el Departamento Administrativo arbitrará los medios para la comunicación efectiva al domicilio del Proveedor.
La fecha de inicio de los trabajos de instalación, será comunicada por escrito con por lo menos 2 (dos) días hábiles de antelación por parte de la empresa adjudicada al Departamento de Mantenimiento.
Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, en fechas y horario previamente aprobado por dicha instancia. En forma extraordinaria, la jornada podrá prolongarse hasta las 18:00 horas, inclusive sábados, domingos y feriados, bajo expresa autorización del Departamento de Mantenimiento.
A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico, el cual describirá los trabajos de mantenimiento correctivo y cuales repuestos fueron proveídos, así como deberá indicar la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico del Departamento de Mantenimiento y refrendado por el responsable de dicha área. Dicho Informe Técnico no implica la aceptación del servicio realizado hasta que supere el Periodo de Inspección y Prueba, y deberá ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el Departamento Administrativo para el expediente de pago, uno en el Departamento de Mantenimiento y uno para el registro de la Empresa.
El Acta de Recepción será elaborada por el Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con base al Informe Técnico de la Empresa y el Informe Técnico del Periodo de Inspección y Prueba, conforme a las normativas vigentes.
El Proveedor deberá entregar los repuestos cambiados por Nota de Remisión en el Departamento de Mantenimiento.

De los Repuestos:
La provisión del repuesto, incluye mano de obra por servicio técnico.
Todos los repuestos y/o componentes detallados en las especificaciones técnicas deberán ser originales de la marca, nuevos y sin uso. Podrán ser compatibles con la marca, únicamente en caso de discontinuidad de fabricación.
En caso de repuestos no contemplados en el listado (Desglose del Item 2); el Proveedor deberá presentar al Departamento de Mantenimiento (1) un presupuesto de la provisión del repuesto original de la marca, en caso de existir un único distribuidor autorizado en el país, ó 3 (tres) presupuestos de empresas del mercado. La provisión e instalación podrán ser autorizadas por la administración del contrato, previa aprobación del presupuesto por el Departamento de Mantenimiento.
Los repuestos cambiados deberán ser entregados al Departamento de Mantenimiento.
Correrán por cuenta del adjudicado, todas las reparaciones edilicias, eléctricas, desagües y otros, que fueron afectados durante la ejecución de los trabajos

El mantenimiento correctivo y asistencia técnica incluirá la capacitación continua en el uso y cuidados a los usuarios de los equipos, la capacitación técnica continúa al personal del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, calibraciones y ajustes, así como cualquier intervención necesaria a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados.

4 VISITA TECNICA

El potencial oferente podrá realizar la visita técnica desde el día de la publicación del llamado hasta un día hábil previo a la fecha tope de consulta.

La visita se podrá realizar en el horario de 08:00 a 12:00 y estará guiada por un funcionario del Departamento de Mantenimiento. Con anterioridad a la visita, y para coordinar la misma, deberá comunicarse al Departamento de Mantenimiento (0294) 321-450/4 Interno 2027 o 2004.-

Una vez culminado el recorrido de inspección, se emitirá una "Constancia de Visita", suscripta por el funcionario designado y el representante del potencial oferente.-

Los oferentes que no realizaren la Visita Técnica podrán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-

5 PLANOS Y DISEÑOS

NO APLICA

SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

<table>
<tr><th>Cláusula de la C.G.C.</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>CGC 25.1</td><td><u>Inspecciones y Pruebas</u>
Inician los plazos de inspección y prueba como sigue:
<table><tr><th>ITEM</th><th></th></tr><tr><td>1 y 2</td><td>15 (quince) días calendario.</td></tr><tr><td>3</td><td>30 (treinta) días calendario</td></tr><tr><td>4</td><td>5 (cinco) días hábiles</td></tr></table>
Cualquier reclamo que derive de estas inspecciones y pruebas, será notificado por cualquier medio de comunicación o acuse de por la Empresa. El Proveedor dará respuestas y cobertura dentro de los 3 (tres) días posteriores a la fecha de recepción del reclamo. De precisar acuse físico, el Departamento Administrativo arbitrará los medios para la comunicación efectiva al domicilio del Proveedor.</td></tr>
</table>

OBSERVACION: La enmienda descrita prevalecerá sobre lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y será obligatoria para todos los licitantes.

ITAUGUÁ, 03 DE MAYO DE 2016.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)